

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DE DESPACHO.

DE: NORMA LUCIA ÁVILA QUINTERO
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional de Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) Abril 2024.

Cordial saludo,

De conformidad con las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), armonizado según la estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP 2024), la Oficina de Control Interno se permite socializar en informe adjunto, los resultados del Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional de Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) con corte al 15 de Abril 2024.

Cuyo objetivo y alcance fueron los siguientes:

Objetivo: “Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos” en la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA”.

Alcance: El seguimiento se realizó con corte al 15 de abril de 2024 y la verificación de publicación de información se limitó al contenido disponible en el portal web www.sda.gov.co de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

Al respecto es importante comunicar, que esta actividad se desarrollo igualmente, mediante el diligenciamiento de la matriz de seguimiento publicada por la Procuraduría General de la Nación la cual puede ser consultada en la dirección

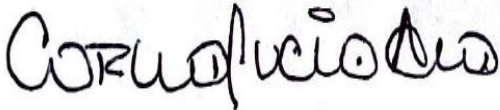
electrónica: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/ITA.page> . Actualizada en vigencia 2023.

En términos generales, se concluyó, que la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, ha gestionado acciones tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".

Así mismo, al tratarse de una actividad de constantes cambios y que requiere de mejora continua, se recomienda el monitoreo periódico, con el fin de asegurar el uso y disponibilidad de información actualizada que describa de manera clara el desempeño de la gestión institucional de la SDA.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso y disposición para atender solicitudes que se generen alrededor de este seguimiento, en el marco del rol de enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno, estará presta a acompañar en caso de requerirlo, las mesas de trabajo o actividades de consultoría que se requieran para continuar fortaleciendo la Transparencia y el Acceso a la información Pública en la SDA.

Atentamente,



NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos

Elaboró:

VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS

CPS:

SDA-CPS-20230291

FECHA EJECUCIÓN:

16/04/2024

Revisó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



NORMA LUCIA AVILA QUINTERO

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

16/04/2024

Aprobó:
Firmó:

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

16/04/2024



Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional de Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)

Abril 2024

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos” en la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA.

2. CRITERIOS:

- Ley 1712 de 2014 – Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1081 de 2015 Por el cual se dictan disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Resolución MinTIC 1519 de 2020 Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

3. METODOLOGIA:

Para realizar el presente seguimiento, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Diligenciamiento de la matriz de seguimiento publicada por la Procuraduría General de la Nación la cual puede ser consultada en la dirección electrónica: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/ITA.page>. Actualizada en vigencia 2023.
- Verificación de información de la página web institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA.
- Se comunicaron resultados.

4. ALCANCE:

El seguimiento se realizó con corte al 15 de abril de 2024 y la verificación de publicación de información se limitó al contenido disponible en el portal web www.sda.gov.co de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

5. RESULTADOS:

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del diligenciamiento de la matriz de la verificación efectuada publicada por la Procuraduría General de la Nación y la verificación de la página web institucional por requisitos.

5.1. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
Top Bar (GOV.CO).	CUMPLE
Footer o pie de página.	CUMPLE
Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	CUMPLE
Requisitos mínimos en menú destacado.	CUMPLE

Fuente: Elaboración propia OCI.

Observación OCI

En relación con los Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal, específicamente lo relacionado con la Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos si bien la SDA cuenta con las Políticas de seguridad y privacidad de la información de la Secretaría Distrital de Ambiente, se recomienda enriquecer el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y especialmente lo relacionado con códigos fuente producidos por la SDA (cuando aplique).

5.2. ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

5.2.1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

5.2.1.1 Misión, visión, funciones y deberes.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
1.1.a. Misión y visión.	CUMPLE
1.1.b. Funciones y deberes.	CUMPLE

5.2.1.2 Estructura orgánica - organigrama.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
1.2.a. Organigrama.	CUMPLE

5.2.1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
1.3.a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	CUMPLE

5.2.1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
1.4.a. Información de contacto.	CUMPLE
1.4.b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).	CUMPLE
1.4.c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).	CUMPLE
1.4.d. Horarios y días de atención al público.	CUMPLE
1.4.e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	CUMPLE

5.2.1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
1.5.1. Nombres y apellidos completos.	CUMPLE
1.5.2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	CUMPLE PARCIALMENTE
1.5.3. Formación académica.	CUMPLE
1.5.4. Experiencia laboral y profesional.	CUMPLE PARCIALMENTE
1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña.	CUMPLE
1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.	CUMPLE
1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional.	CUMPLE
1.5.8. Teléfono Institucional.	CUMPLE PARCIALMENTE
1.5.1. Nombres y apellidos completos.	CUMPLE
1.5.2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	CUMPLE PARCIALMENTE

Observación OCI

- La página de la SDA cuenta con la sección 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas/Servidores Públicos/2024, sin embargo, se observa, que este fue modificado por última vez 20/02/24, por lo anterior, se recomienda actualizar información teniendo en cuenta que se han generado cambios en el organigrama actual de la SDA.
- De acuerdo con lo requerido por el Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5., el directorio de servidores públicos (planta de personal) no contiene datos como: País, Departamento, Experiencia laboral y profesional, únicamente relaciona la experiencia en la SDA, y no relaciona teléfono Institucional, así mismo, los datos registrados se encuentran con corte a 20 de febrero de 2024, por lo que es pertinente actualizar la información, y verificar que cuente con los datos requeridos

en el decreto. Así mismo, cuando se realiza la consulta de contratistas, se relaciona link de acceso a SIDEAP, el cual al consultar presenta inconvenientes de acceso y no permite su validación.

5.2.1.6. Directorio de entidades.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
1.6.1. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	CUMPLE

5.2.1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
1.7.1. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	CUMPLE

5.2.1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
1.8.1. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	CUMPLE
1.8.2. Normas.	CUMPLE
1.8.3. Formularios.	CUMPLE
1.8.4. Protocolos de Atención.	CUMPLE PARCIALMENTE

Observación OCI

- Respecto al ítem 1.8.4 protocolos de atención, se observó que el protocolo de atención al ciudadano disponible para descarga, remite a una versión anterior (versión 1) al documento que se encuentra vigente en Isolución el cual fue actualizado mediante Radicado No. 2023EE200202 del 30 de agosto del 2023, por lo que es necesario actualizar la información registrada, asegurando el uso de documentación actualizada y vigente en el SIG.

5.2.1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
1.9.1 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	CUMPLE

5.2.1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
1.10.1. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	CUMPLE

5.2.1.11. Calendario de actividades.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
1.11.1. Calendario de actividades.	CUMPLE PARCIALMENTE

Observación OCI

- Frente al ítem 1.11 Calendario de actividades, en donde se requiere que el sujeto obligado habilite un calendario de eventos y fechas clave relacionadas con sus procesos misionales, se observó que, si bien la SDA cuenta con calendario de fechas importantes, pero no relaciona eventos realizados por la SDA.

5.2.1.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
1.12.1. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	CUMPLE

5.2.1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
1.13.1. Nombre de la entidad.	CUMPLE
1.13.2. Dirección.	CUMPLE
1.13.3. Teléfono.	CUMPLE
1.13.4. E-mail.	CUMPLE
1.13.5. Enlace al sitio web del ente o autoridad.	CUMPLE
1.13.6. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).	CUMPLE
1.13.7. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.	CUMPLE

Observación OCI

- Con relación a los entes y autoridades que lo vigilan, especialmente los mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado, si bien, se registran la sección los entes internos y externos, se recomienda para el caso de entes internos Oficina de Control Interno y Control interno disciplinario,

enriquecer la información incluyendo datos cómo correo, teléfono institucional que faciliten su acceso y consulta.

5.2.1.14. Publicación de hojas de vida.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
1.14.1. Publicación de hojas de vida.	CUMPLE

5.2.2. NORMATIVA.

5.2.2.1. Normativa de la entidad o autoridad.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
2.1.1. Leyes.	CUMPLE
2.1.2. Decreto Único Reglamentario.	CUMPLE
2.1.3. Normativa aplicable.	CUMPLE
2.1.4. Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	CUMPLE
2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales.	CUMPLE
2.1.5. a. Políticas y lineamientos sectoriales.	CUMPLE
2.1.5.b. Manuales.	CUMPLE PARCIALMENTE
2.1.5.c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.	CUMPLE
2.1.6. Agenda Regulatoria.	CUMPLE

Observación OCI

- En la sección tiene publicado documento denominado "POLITICA GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION", versión 1, publicado el 10 de noviembre de 2022, y Política GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO las cuales no contienen flujo de aprobación que indique número de radicado mediante el cual fue aprobado, de acuerdo a la documentación disponible en ISOLUCIÓN.
- Así mismo, se encuentra publicados el Manual del SIG en versión 17 (desactualizada), puesto que al consultar en ISOLUCIÓN este ya va en versión 18 actualizada en 2023, Manual de contratación versión 1 de vigencia 2021, el cual no está disponible en ISOLUCION. Dado lo expuesto, es necesario revisar que la información publicada se encuentre disponible, actualizada y sea consistente con la aprobada en el SIG.

5.2.2.2. Búsqueda de normas.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
2.2.1. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.	CUMPLE
2.2.2. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	CUMPLE

5.2.2.3. Proyectos de normas para comentarios.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
2.3.1 Proyectos normativos.	CUMPLE
2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	CUMPLE
2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.	CUMPLE

5.2.3. CONTRATACIÓN

5.3.3.1. Plan Anual de Adquisiciones.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
3.1.1. Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.	CUMPLE

5.3.3.2. Publicación de la información contractual.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
3.2.1. Información de gestión contractual en el SECOP.	CUMPLE

Observación OCI

- La SDA cuenta con una sección habilitada para información relacionada con los procesos contractuales que adelanta la entidad, sin embargo, el último reporte relacionada corresponde a febrero de 2024, se recomienda actualizar la información disponible en la página web.

5.3.3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
3.3.1. Fecha de inicio y finalización.	CUMPLE
3.3.2. Valor del contrato.	CUMPLE PARCIALMENTE
3.3.3. Porcentaje de ejecución.	CUMPLE PARCIALMENTE
3.3.4. Recursos totales desembolsados o pagados.	CUMPLE PARCIALMENTE
3.3.5. Recursos pendientes de ejecutar.	CUMPLE PARCIALMENTE
3.3.6. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).	CUMPLE PARCIALMENTE

Observación OCI

- El último reporte relacionado con procesos de suscritos de selección contractual corresponde a febrero de 2024, y no contiene información como valor del contrato, recursos totales desembolsados o pagados, recursos pendientes de ejecutar y cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos), por lo que se recomienda actualizar la información disponible en la página web que permitan evidenciar consistencia con los requisitos definidos para el menú de transparencia, así como orientar a los grupos de valor a consultar el portal SECOP para conocer el estado de los procesos contractuales de entidad.

5.3.3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
3.4.1. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	CUMPLE PARCIALMENTE

Observación OCI

- El Manual de contratos publicado no se encuentra disponible en ISOLUCIÓN, por lo tanto, no es posible determinar que sea la versión vigente aplicable a la SDA.

5.3.3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
3.5.1. Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.	CUMPLE

5.2.4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".

5.2.4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
4.1.1. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	CUMPLE

5.2.4.2. Ejecución presupuestal.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	CUMPLE

5.2.4.3. Plan de Acción.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
4.3.1. Objetivos.	CUMPLE PARCIALMENTE
4.3.2. Estrategias.	CUMPLE
4.3.3. Proyectos.	CUMPLE
4.3.4. Metas.	CUMPLE
4.3.5. Responsables.	CUMPLE PARCIALMENTE
4.3.6. Planes generales de compras.	CUMPLE
4.3.7. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	CUMPLE
4.3.8. Presupuesto desagregado con modificaciones.	CUMPLE

Observación OCI

- Se observa la publicación de Plan de acción - Proyectos de inversión trimestral, con corte a IV trimestre 2023. Por lo anterior, se recomienda la publicación de primer trimestre 2024.
- Así mismo, respecto a los indicadores de gestión el último reporte disponible en la página web corresponde a enero de 2024. Por lo expuesto, se recomienda actualizar los datos registrados para brindar información actualizada a los grupos de valor.
- La lista de Responsables proyectos de inversión se encuentra con corte a diciembre de 2023 y su última notificación fue del 1 de febrero de 2024. Por lo tanto, este listado debe ser actualizado de acuerdo a los cambios presentados en la SDA en su nivel directivo.

5.2.4.4. Proyectos de Inversión.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
4.4.1. Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	CUMPLE

5.2.4.5. Informes de empalme.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.	CUMPLE

5.2.4.6. Información pública y/o relevante.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
4.6.1. Divulgar los informes o comunicados de información relevante.	CUMPLE

5.2.4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
4.7.1. Informe de Gestión.	CUMPLE
4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.	CUMPLE
4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	CUMPLE
4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).	CUMPLE
4.7.5.a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.	CUMPLE
4.7.5.b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	CUMPLE
4.7.5.c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	CUMPLE

5.2.4.8 Informes de la Oficina de Control Interno.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
4.8.1. Informe pormenorizado.	CUMPLE
4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	CUMPLE

5.2.4.9 Informes de la Oficina de Control Interno.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
4.9.1. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	CUMPLE

5.2.4.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
4.10.1. Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.	CUMPLE
4.10.2. a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.	CUMPLE

4.10.2.c. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.	CUMPLE
4.10.2.e. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.	CUMPLE
4.10.2.g. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	CUMPLE

5.2.4. TRÁMITES

ITEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACION
5.1.1. Normatividad que sustenta el trámite.	CUMPLE
5.1.2. Procesos.	CUMPLE
5.1.3. Costos asociados.	CUMPLE
5.1.4. Formatos y/o formularios asociados.	CUMPLE

5.2.6 CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA

5.2.6.1 Contenido del Menú Participa

ÍTEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACIÓN
6.1.1. Descripción General del Menú Participa.	CUMPLE
6.1.2. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	CUMPLE PARCIALMENTE
6.1.3. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	CUMPLE
6.1.4. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	CUMPLE PARCIALMENTE
6.1.5. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	CUMPLE
6.1.6. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	CUMPLE
6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	CUMPLE PARCIALMENTE
6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	CUMPLE
6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	CUMPLE
6.1.10. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.	CUMPLE PARCIALMENTE

Observación OCI

La Entidad ha diseñado un Menú Participa que cumple con lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 y con los lineamientos para publicar información sobre la participación ciudadana en la gestión pública.

Es pertinente implementar acciones de mejora para la actualización de contenidos y la generación de espacios de interacción periódica con el ciudadano a través de este canal con el propósito de dinamizar la vinculación de la ciudadanía en las decisiones y acciones públicas durante el diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento a la gestión institucional y así dar cumplimiento de manera integral al objetivo para el cual fue creada esta herramienta dentro de la página web institucional.

Se identificaron los siguientes aspectos por mejorar

- Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa
 - a) Oferta de Actividades Ambientales: Se encuentra el link con información general, última actualización sobre actividades Julio 2023.
 - b) Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas, última actualización sobre actividades Julio 2023.; no se encuentra información o enlaces sobre el nuevo proceso de construcción del plan distrital de desarrollo.
 - c) Planeación y/o presupuesto participativo: Incluye información general sobre gestión financiera y control, no incluye información sobre los mecanismos de participación en la construcción del presupuesto, no incluye resultados de ejercicios de planeación o presupuesto participativo desarrollados, o enlaces a instancias del distrito en las que se adelantan este tipo de estrategias.
 - d) Consulta a la Ciudadanía: Enlace a caja de herramientas y legal bog.
 - e) Colaboración e Innovación Abierta: se encuentra información de interés, pero no es posible identificar mecanismos efectivos de participación ciudadana Facilitar a los participantes una herramienta de evaluación de las actividades que permita colaboración e innovación abierta con la participación ciudadana y de los grupos de interés adelantadas.

- Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Se cuenta con información de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023. Es pertinente incluir información sobre la Estrategia Anual, donde incluya información respecto a los espacios de dialogo para la rendición de cuentas como:

- a) Publicar un calendario con información permanente sobre la programación o cronograma de eventos de diálogo para la rendición de cuentas con temas, fechas y lugar o canal para cada evento, los requisitos o reglas de participación, la metodología de diálogo y resultados esperados.
- b) Habilitar un canal de comunicación para que los participantes puedan interactuar

fácilmente y participar en las deliberaciones que se convoquen para opinar y evaluar la gestión en los espacios de diálogo programados para la rendición de cuentas (chat, foro virtual, blogs, encuestas y mensajes de texto, entre otros).

5.2.6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".

ÍTEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACIÓN
6.2.1. Diagnóstico e identificación de problemas	CUMPLE
6.2.2 Planeación y Presupuesto Participativo	NO SE HA DESARROLLADO
6.2.3 Consulta Ciudadana	CUMPLE
6.2.4 Colaboración e Innovación	CUMPLE PARCIALMENTE
6.2.5 Rendición de Cuentas	CUMPLE PARCIALMENTE
6.2.6 Control Social	CUMPLE PARCIALMENTE

Observación OCI

En este menú se publican temas de interés sobre los cuales se adelantará el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas con la participación de los ciudadanos y grupos de valor; a través del Observatorio Ambiental de Bogotá / Visor Geográfico Ambiental; herramientas que requieren actualización permanente de contenidos, indicadores y reportes, que les permitan conservar el valor y el objetivo de mantener actualizada a la ciudadanía y a los grupos de valor.

- Con respecto a presupuesto participativo, la información registrada en el sitio es genera sobre el presupuesto de la entidad, no se encuentra información sobre el porcentaje del presupuesto institucional definido para el proceso de participación.
- En Colaboración e innovación, como lo solicita el ITEM, no se encuentra información de convocatoria a retos, retos vigentes, propuestas elegidas, plan de trabajo para implementar propuestas, publicidad de desarrollo o prototipos, por tanto, este es un aspecto sobre el que no se presentan avances.
- Frente al Espacio de Rendición de Cuentas: Se identifica el cumplimiento de todas las etapas de la audiencia pública de rendición de cuentas; sin embargo el espacio debe ser utilizado para el ejercicio de un proceso permanente de rendición de cuentas y no limitarlo a la audiencia, los aspectos a mejorar, se encuentra la creación de espacios de dialogo para la rendición de cuentas, publicación del calendario de eventos de dialogo, espacios de interacción ciudadana a través de canales electrónicos,

conforme a los lineamientos del Manual único de rendición de cuentas, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Con respecto al espacio de Control Social, se identifica información con respecto a publicación de información sobre las modalidades de control social que ofrece la entidad para la vigilancia de la gestión pública y enlace al Secop II, como aspecto por mejorar no se encontró en la web información referente a Control Social y Objetos de vigilancia en la SDA que pueden ser objeto de seguimiento por parte de los ciudadanos y grupos de interés; así como el registro de las observaciones de las veedurías y acciones de mejora tomadas por la entidad con base en el ejercicio del Control Social.

5.2.7 DATOS ABIERTOS.

5.2.7.1 Instrumentos de Gestión de la Información

ÍTEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACIÓN
7.1.1 Registro de Activos de Información	CUMPLE
7.1.2 Índice de Información clasificada y reservada	CUMPLE
7.1.3 Esquema de publicación de la información	CUMPLE
7.1.4 Programa de Gestión documental	CUMPLE
7.1.5 Tabla de retención documental	CUMPLE PARCIALMENTE
7.2 Sección de datos abiertos	CUMPLE PARCIALMENTE

Observación OCI

La Entidad realizó en el mes de noviembre de 2023, la identificación de 98 activos de información, en las que se identifican características mínimas contenidas en el Decreto 1519 de 2020.

Se recomienda la revisión y actualización permanente de activos de información de todos los procesos y dependencias de la entidad, y la implementación de las recomendaciones de la Guía para la gestión y clasificación de activos de información y su alineación con las políticas de seguridad de la información de la entidad, que permitan garantizar las condiciones de accesibilidad, disponibilidad e integridad de la información de la SDA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 6 y 20 de la ley 1712 de 2014; adoptar las definiciones de la clasificación de la Información en el Índice de información clasificada y reservada utilizando las denominaciones como: Información pública, información pública clasificada, información pública reservada; teniendo en cuenta que el índice elaborado por la SDA no se encuentra utilizando la clasificación establecida por la ley, lo cual puede generar confusión en los usuarios de la información, además de los riesgos de incumplimiento legal.

Las Tablas requieren de retención documental, -TRD- se deben actualizar para la organización y disposición de los documentos físicos como electrónicos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación y el Archivo Distrital; no se encontró Publicado el Programa de Gestión Documental de la SDA

5.2.6 Información Especifica grupos de interés.

ÍTEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACIÓN
8.1.1 Información para niños, niñas y adolescentes	CUMPLE
8.1.2 Información para mujeres	CUMPLE
8.1.3 Otros grupos de Interés	CUMPLE

5.2.7 Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad.

ÍTEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACIÓN
Normatividad Especial	CUMPLE

5.2.8. Información tributaria en entidades territoriales locales.

ÍTEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACIÓN
10.2.1. Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	CUMPLE

Observación OCI

En este espacio, se encuentra publicada, información y links de enlace a otras entidades del distrito sobre temas tributarios locales; sin embargo, este espacio debe ser usado por la SDA para publicar y facilitar el acceso a la información de los costos de trámites y servicios propios Distrital de Ambiente.

5.2.9 MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."

ÍTEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACIÓN
1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	CUMPLE
2. Canales de atención y pida una cita.	CUMPLE
3. PQRS (Bogotá te escucha).	CUMPLE

3.1 Condiciones Técnicas (canal institucional).	CUMPLE PARCIALMENTE
3.1 Condiciones del Formulario	CUMPLE

Observación OCI

La Secretaría Distrital de Ambiente en esta sección, informa los mecanismos con los que cuenta para radicar alguna PQRSDF/ No se cuenta con Formulario Electrónico para las PQRS que se presenta en el canal interno, por tanto, las preguntas de esta sección del ITA no aplican o cumplen parcialmente, teniendo en cuenta que se encuentran formuladas para un canal electrónico; por tanto, se recomienda que se estudió la viabilidad de generación de formulario electrónico.

Frente a las condiciones del formulario se puede diligenciar formato PDF de PQRFS y una vez diligenciado se debe enviar al correo atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co o entregarlo en uno de los diez (10) puntos de atención presencial para ser radicado; también se encuentran habilitados canales telefónicos y link de acceso a al Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha y crea petición en formulario electrónico.

5.2.10. SECCION DE NOTICIAS

ÍTEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACIÓN
En la página principal, el sujeto obligado publicará las noticias más relevantes para la ciudadanía y los grupos de valor. La información deberá publicarse de acuerdo a las pautas o lineamientos en materia de lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad.	CUMPLE

5.2.11 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB.

ÍTEMS DE CUMPLIMIENTO ITA	OBSERVACIÓN
a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?	CUMPLE
b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?	CUMPLE PARCIALMENTE
c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)	NO SE CUENTA CON EVIDENCIA

Observación OCI

Frente al modelo de seguridad y privacidad de la información se encuentra cumplido Parcialmente, actualmente se está trabajando en su fortalecimiento, se cuenta con plan de mejoramiento producto del autodiagnóstico del área y de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno.

CONCLUSIONES

En el marco de este seguimiento se validó que la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, ha gestionado acciones tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

Así mismo, al tratarse de una actividad de constantes cambios y que requiere de mejora continua, se recomienda el monitoreo periódico, con el fin de asegurar el uso y disponibilidad de información actualizada que describa de manera clara el desempeño de la gestión institucional de la SDA.

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024.

NORMA LUCIA ÁVILA QUINTERO

Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Norma Lucía Ávila Quintero – Jefe OCI

Viviana Marcela Marín Olmos - Contratista OCI

Revisó y aprobó: Norma Lucia Ávila Quintero - Jefe de Oficina de Control Interno